

PRÓLOGO

UN DOBLE BICENTENARIO Y UNA ESPERANZA DE CAMBIO PARA LA REALIDAD FUTURA LATINOAMERICANA

Escribo con gusto estas palabras introductorias al libro coordinado por la Profesora Katarzyna Krzywicka titulado *Bicentenario de la independencia de América Latina. Cambios y realidades*. Precisamente conocí a la Profesora Krzywicka cuando participó en julio de 2011 en el XV Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC). Al hablar con ella de su proyecto de libro le comenté que había organizado en septiembre de 2010, en nuestra Universidad, un Congreso sobre “Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las independencias nacionales en América”. Me refiero ahora a un doble bicentenario porque en aquella fecha se cumplía el de la inauguración de las Cortes gaditanas – el 24 de septiembre – y también ese año era el detonante de pronunciamientos de independencia en nacientes repúblicas latinoamericanas.

Una encrucijada a destacar es la presencia de diputados americanos en las Cortes de Cádiz con intervenciones sobresalientes y el impacto que luego van a tener en sus territorios de origen. La declaración solemne de que la Nación española estaba formada por españoles de ambos hemisferios y que la soberanía recaía esencialmente en ella como única titular para la creación de sus constituciones va a tener una influencia también en el constitucionalismo latinoamericano tanto en la teoría como en la práctica. La vigencia de la constitución de Cádiz en algunos de aquellos espacios pertenecientes a la Corona española ejercerá una influencia indiscutible, como es el caso de las diputaciones provinciales sobre el federalismo mexicano. Algo parecido podemos decir sobre el fenómeno del régimen presidencialista en donde competencias y facultades del Monarca reguladas en la Constitución del 12 influyen de forma más notoria en ese presidencialismo de fuerte ejecutivo concentrado que el régimen presidencial norteamericano, a pesar de lo que se dice de forma tópica.

El largo proceso de construcción de las repúblicas independientes, en su primera etapa, fue una verdadera guerra civil entre criollos puesto que la Pe-

nínsula estaba ocupada por las tropas napoleónicas y ningún ejército español se trasladó hasta bien avanzado 1814 a aquellos territorios. También cabe recordar que las Juntas constituidas en América, a semejanza de las que se establecieron en la Península, lo hicieron para defender los derechos a la Corona del Rey Fernando VII frente al usurpador francés y con expresa y general proclamación de lealtad. En aquellos Cabildos en los que se realizaron los primeros pronunciamientos independentistas y emancipadores se entremezclaban muchas veces, en un plano de igualdad, los leales a la Corona y opuestos a la invasión francesa de España.

En esa historia larga y violenta y en muchas ocasiones fratricida, no puedo dejar de olvidar la propuesta de Bolívar, restablecida la Constitución del 12 durante el trienio liberal de 1820–23, realizada al Rey de España para crear una Confederación que integrara tanto a los territorios ya independientes como a los aún vinculados a la soberanía española en América, encabezada por el propio Rey, y con un detallado articulado de elementos de cooperación económica, comercial, militar, etc. Este mensaje en forma de proyecto de Tratado presentado por el embajador de la Gran Colombia en Londres, Señor Cea, al Duque de Frías, embajador del Reino de España, fue rechazado por Fernando VII y siempre he creído que, entre sus muchas torpezas, esta fue una de las más graves porque tal vez hubiera podido cambiar la historia de América y del mundo.

Creo que las colaboraciones reunidas en este libro se refieren a los temas más importantes de ese proceso de independencia y además a la evolución de la vida política ya autónoma de las repúblicas y sus contradicciones y desfallecimientos. Tal vez, convenga recordar que aquellas no fueron guerras de liberación nacional y que tuvieron una geoestrategia continental, la propia de un imperio con casi cuatro siglos de existencia.

La construcción de las nacionalidades fue un proceso difícil por falta de esas conciencias nacionales y planteó esfuerzos de cohesión ante la debilidad de los factores de integración y la necesidad de asegurar las fronteras internas y construir los elementos de permanencia de los nacientes Estados. Posiblemente la macrocefalia de las presidencias latinoamericanas, definidas en un régimen en superlativo, tenga en buena medida su origen en esa hiperactividad integradora que tuvo que realizar para que no se desmembraran los Estados constitucionales recién surgidos ante los caudillismos locales y las distintas corrientes autonomistas. También la desconfianza hacia las formas de descentralización y desconcentración del poder en el propio Bolívar y en otros líderes históricos tenga su fundamento en esta dinámica fundacional de las repúblicas independientes y la difícil construcción de sus Estados nacionales.

Entre las numerosas líneas de investigación que se abordan creo que es importante destacar el papel de las guardias pretorianas en torno a las distintas minorías y líderes asaltantes del poder en una inestabilidad ya proverbial a la

vez que se esgrimía, sin embargo, el principio de supremacía de la constitución histórica que, en buena medida, era un reflejo mimético de modelos foráneos al servicio únicamente de las élites y de cuya protección estaban excluidos una mayoría de los ciudadanos o habitantes de aquellos territorios.

La debilidad de los partidos políticos en la región es otra característica que hay que abordar, así como las causas de ello, por la importancia de los grupos de presión y de interés más allá de cualquier raíz ideológica.

Otro tema que me parece del mayor interés y que está presente a lo largo de toda esta evolución histórica es el de la justicia. Sin justicia íntegra, imparcial e independiente no existe Estado de Derecho. Es la regla de la triple I cuyo déficit en la gran mayoría de los países latinoamericanos ha hecho que no hayan alcanzado a construir un verdadero Estado de Derecho y que posiblemente, como he escrito en alguna de mis obras, sólo lo puedan ya realizar en una fase de integración supranacional de Estados.

En este sentido creo que también hubiese sido de interés prestar atención a la evolución del Estado constitucional de excepción que, como fenómeno típicamente latinoamericano, se elaboró durante la praxis de las dictaduras militares no ya individuales del siglo XIX, sino de aquellas que suponían una verdadera integración porosa de las fuerzas armadas en el conjunto de las instituciones del Estado, lo que se dio en las décadas de los 60 hasta los 80 del siglo XX.

Me parece interesante la atención que se presta en algunos de los trabajos incluidos en esta obra a la integración continental o al menos de Sudamérica. Las distintas iniciativas regionales son dignas de atención y también los proyectos más recientes como UNASUR. Hay que destacar que más allá de enfrentamientos ideológicos – la posición de los países del ALBA frente a otros más conservadores – casi todos los regímenes políticos están dispuestos a participar y coexistir en proyectos de integración que impliquen mejoras compartidas en el campo de la energía, de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, de las finanzas, etc.

La práctica de una solidaridad y ayuda mutua en la que los más fuertes y poderosos estén dispuestos a cerrar la brecha de diferencias y desigualdades con los más débiles debe ser un fermento de cohesión sólido y eficaz. Cierto es que esta desigualdad y desequilibrio también hay que reconocerla al interior de los Estados porque difícilmente se puede integrar sociedades profundamente desintegradas y desiguales.

La realidad es a veces dolorosa en sociedades en las que entre el 60 ó 70% de su población activa está en la economía informal, como una práctica de supervivencia, y rozando una manifiesta pobreza, pero también existe la esperanza de ese cambio que les permita tener un protagonismo reforzado en el mundo globalizado, sin renunciar a sus costumbres y tradiciones, a su cultura mestiza propia, por ibérica y americana.

Una observación que también puede hacerse es la de las últimas tendencias a constitucionalizar el reconocimiento de los derechos indígenas en la construcción de los estados sociales y democráticos de derecho y de las prácticas de esos derechos propios, por la jurisprudencia constitucional.

En suma, es buena ocasión la de este Bicentenario para reflexionar sobre nosotros mismos, nuestros pueblos y sociedades y alzar una bandera regeneradora de futuro sobre este continente al que algunas veces se le llamó, tal vez con ironía, “Continente de la esperanza”, pero cuyos ciudadanos tienen derecho a esperar ya en este siglo XXI la superación de tantas injusticias del pasado y el vivir en sociedades en donde el poder se limite por el derecho y donde los derechos y libertades y sus garantías no sean proclamaciones retóricas, negadas por la más negra praxis de las realidades vividas.

ANTONIO COLOMER VIADEL
Director del Área de Derecho Constitucional
Universidad Politécnica de Valencia
Presidente de la FIEALC

BIBLIOGRAFÍA DEL AUTOR SOBRE ESTA TEMÁTICA

- Colomer Viadel, A., *Las Cortes de Cádiz, La Constitución de 1812 y las independencias nacionales en América*, Colección Amadis, Editorial Ugarit, Valencia 2011.
- Colomer Viadel, A., *Introducción al constitucionalismo iberoamericano*, Editorial Trillas, 2ª Edición, México D.F. 2009.
- Colomer Viadel, A., (coord.), *La integración política en Europa y en América Latina*, Colección Política y Derecho, IBEM y Ugarit, Valencia 2007.
- Colomer Viadel, A., *Crisis y reformas en Iberoamérica ¿... y la revolución?*, Colección Amadis, Editorial Nomos, Valencia 2002.
- Colomer Viadel, A., *El Retorno de Ulises. Una filosofía política alternativa*, Editorial Ciudad Nueva, 4ª Edición, Buenos Aires 2011.
- Colomer Viadel, A., *Regenerar la política. Ciudadanos ¡sed protagonistas!*, Colección Amadis, Editorial Ugarit, Valencia 2008.
- Colomer Viadel, A., *Constitución, Estado y Democracia en el S. XXI*, Editorial de la UPV, 3ª Edición, Valencia 2006.
- Colomer Viadel, A., (coord.), *Economía, Sociedad y Estado en América Latina contemporánea*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Madrid 1995.